

## Reglamento:

Toda persona mayor de edad que cocine una receta usando Baileys en sus ingredientes, y que publique la foto de la receta etiquetando a HOYCOMIMOS o suba la foto en los comentarios, queda participando durante el tiempo que el concurso esté activo.

La receta a cocinar puede ser la misma publicada por HOYCOMIMOS, cualquier otra tomada de internet o libros, o una receta original del participante. La foto publicada de la receta debe ser de autoría del participante, usar fotos plagiadas del internet descalificará al participante sin derecho a ningún reclamo.

La semana del **17 de Agosto** se seleccionará el ganador (a), el nombre se dará a conocer en nuestro perfil de Facebook y en nuestra cuenta de Instagram.

La semana siguiente al anuncio del ganador se hará entrega de los premios al ganador (a) en el lugar, hora y fecha indicada, misma que no podrá ser variada, solamente en casos de fuerza mayor, o eventos naturales que pongan en riesgo la integridad física de las personas. Al momento de la entrega, ésta se filmará por medio de videos y fotos, para efectos de respaldo y publicidad en nuestras plataformas y las de nuestros patrocinadores participantes.

\*\*\*VALIDO SOLO EN COSTA RICA\*\*\*

Artículo 1. El participante autoriza a HOYCOMIMOS, a que las fotos y videos realizados durante la premiación, sean publicadas en las plataformas digitales de HOYCOMIMOS, y enviadas a los patrocinadores del concurso.

Artículo 2. El ganador (a) es elegido al azar a través de la herramienta electrónica ([random.org](http://random.org)), usando la lista de participantes que hayan cumplido con los requisitos del concurso definidos al inicio de este reglamento, y este se hará internamente con el equipo de HOYCOMIMOS.

Artículo 3. El ganador (a) se dará a conocer públicamente por medio de nuestro Perfil Facebook y en nuestra cuenta de Instagram.

Artículo 4. El ganador (a) debe comunicarse a nuestra oficina en las 24 horas posteriores a su publicación, vía correo electrónico: [info@hoycomimos.com](mailto:info@hoycomimos.com) o por medio de mensaje privado a través de nuestro perfil de Facebook o Instagram para indicarle fecha, lugar y hora de la entrega de los premios. Una vez indicada ésta, debe confirmar su asistencia 24 horas posteriores al último aviso.

Artículo 5. En caso de no contactarnos en el plazo establecido, HOYCOMIMOS se reserva el derecho a elegir otro ganador.

Artículo 6. Los premios son intransferibles. Si el ganador o ganadora no pudiese presentarse a retirar sus premios en la fecha y hora advertida, puede enviar un representante a retirarlos, siempre y cuando lo autorice, por medio de una nota dirigida a HOYCOMIMOS al correo: [info@hoycomimos.com](mailto:info@hoycomimos.com) 48 horas después del 1er. aviso, indicando los siguientes datos de la persona autorizada, para retirar los premios en su nombre, a la hora y fecha señalada:

- 1) Nombre y apellidos
- 2) Número de cédula

Nota: La persona autorizada debe presentar su identificación para retirar los premios. Y firmar el documento de recibido de los mismos.

Artículo 7. Para reclamar al retirar su premio una vez que se les haya notificado, obligatoriamente deberá presentar los siguientes documentos de Identificación:

Nacionales: Cédula de identidad vigente y en buen estado.

Extranjeros: Pasaporte o cédula de residencia vigente y en buen estado. Si los datos suministrados por el participante son incorrectos, inválidos o falsos, HOYCOMIMOS se reserva el derecho de excluir a ese participante.

Artículo 8. HOYCOMIMOS no asumirá ningún gasto en el que incurra el ganador para reclamar y retirar su premio.

Artículo 9. Toda persona desde el momento de su participación en el concurso, da por conocido y aceptado este reglamento.

Artículo 10. Una vez entregado el premio el ganador será responsable del uso que le dé.

Artículo 11. El ganador del sorteo deberá conformarse con el premio obtenido y bajo ninguna circunstancia podrá solicitar mejoras al mismo, ni mucho menos solicitar el reembolso en efectivo o que sea sustituido por otro de igual o diferente categoría.

Artículo 12. Si el ganador no acepta el premio, sus condiciones y/o se niega a firmar los documentos que indique HOYCOMIMOS, el premio se tendrá por dimitido y caducado en relación al ganador y no le asistirá derecho a reclamar total o parcialmente indemnización alguna.

Artículo 13. En caso que no se retire el premio o no exista ganador que cumpla con todos los requisitos, HOYCOMIMOS hará uso discrecional del mismo.

Artículo 14. HOYCOMIMOS suspenderá en forma inminente el presente concurso, sin asumir responsabilidad alguna, de forma absoluta indefinida o definitivamente, si se producen causas de fuerza mayor. Asunto este que será comunicado por medio de su Perfil de Facebook.